

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 158 Miércoles 1 de julio de 2009

Sec. IV. Pág. 79049

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 22433 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto.- Concurso 357/2009 Sección G.

Fecha del Auto de Declaración. - 26/05/09.

Clase de Concurso.-Voluntario abreviado.

Entidad Concursada.- Taller Meycal, S.L. con domicilio en Sant Joan de Viiatorrada, c/ Mergé Rodoreda n.º 8 con CIF. N.º B-68.759.

Administradores Concursales.- D. Javier Martínez Cañuelo, Auditor, domiciliado en Barcelona, c/ Aragó n.º 517 -7°-1.ª (08013).

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursa! a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 27 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090051188-1